

Sesión 25.a ordinaria en martes 21 de julio de 1931

PRESIDENCIA DEL SEÑOR OPAZO

SUMARIO

1. El señor Zañartu continúa en sus observaciones sobre la cuestión económica y el Banco Central.

Piwonka, Alfredo. Schürmann, Carlos.
Ríos, Juan Antonio. Silva C., Romualdo.
Rivera, Augusto. Villarroel, Carlos.
Sánchez G. de la H., R. Zañartu, Enrique.

2. El señor don Aquiles Concha se refiere a los cargos formulados por él contra la Caja de Crédito Minero.

ACTA APROBADA

Sesión 23.a ordinaria, en 15 de julio de 1931.

Presidencia del señor Opazo

Asistieron los señores: Barros Errázuriz, Barros Jara, Bórquez, Cabero, Carmona, Concha, Concha don Luis E., Dartnell, Eche-
nique, González, Gutiérrez, León Lavín, Letelier, Marambio, Ochagavía, Piwonka, Sánchez Schürmann, Silva Cortés, Urzúa y Zañartu.

Se levanta la sesión.

ASISTENCIA

Asistieron los señores:

Adrián, Vicente.	Estay, Fidel.
Barahona, Rafael.	González C., Ezequiel.
Barros E., Alfredo.	Gutiérrez, Artemio.
Barros J., Guillermo.	Lyon Peña, Arturo.
Bórquez, Alfonso.	Letelier, Gabriel.
Carmona, Juan L.	Marambio, Nicolás.
Concha, Aquiles.	Medina, Remigio.
Concha, Luis E.	Núñez, Aurelio.
Cruzat, Aurelio.	Ochagavía, Silvestre.
Dartnell, Pedro Pablo.	Oyarzún, Enrique.

El señor Presidente da por aprobada el acta de la sesión 21.a, en 13 del actual, que no ha sido observada.

El acta de la sesión anterior (22.a), en 14 del presente, queda en Secretaría a disposición de los señores Senadores, hasta la sesión próxima, para su aprobación.

Se da cuenta, en seguida, de los negocios que a continuación se indican:

Oficios

Cuatro de la Honorable Cámara de Diputados:

Con el primero, comunica que ha aprobado en los mismos términos en que lo ha hecho el Senado, el proyecto de ley que autoriza al Presidente de la República, para elevar el interés y la amortización de los empréstitos autorizados por la ley número 4,932, en las cuotas que sean emitidas dentro del país.

Se mandó comunicar a S. E. el Presidente de la República.

Con el segundo, comunica que ha aprobado un proyecto de ley sobre modificaciones a la ley número 4,388, de 10 de agosto de 1928, sobre impuesto a las entradas de los espectáculos públicos.

Pasó a la Comisión de Hacienda.

Con el tercero, comunica que ha aprobado un proyecto de ley sobre modificación de los artículos 12 y 8.º transitorio del decreto con fuerza de ley número 253, de 20 de mayo de 1931.

Pasó a la Comisión de Constitución, Legislación y Justicia.

Con el cuarto, comunica que ha aprobado un proyecto de ley en que se autoriza la erección de un monumento en la ciudad de Valparaíso, en memoria de don Carlos Van Buren.

Pasó a la Comisión de Gobierno.

Informes

Dos de la Comisión de Hacienda:

Con el primero, propone que se envíen al archivo seis solicitudes particulares de gracia.

Con el segundo, propone el rechazo, por haber perdido su oportunidad, de un proyecto de ley, remitido por la Cámara de Diputados, sobre abono de años de servicios, a don Luis Alberto Canales.

Uno de la Comisión de Obras Públicas y Vías de Comunicación, en que pide el rechazo, por haber perdido su oportunidad, del

proyecto de ley, remitido por la Cámara de Diputados, sobre substitución del artículo 52 del decreto-ley número 695, sobre tarifas al transporte de armas y pertrechos de guerra.

Quedaron para tabla.

Uno de la Comisión Revisora de Peticiones, recaído en la solicitud en que don Manuel Hidalgo Half, pide jubilación.

Queda para tabla.

PRIMERA HORA

Incidentes

El señor Concha don Aquiles hace algunas consideraciones acerca de la elección de Senador por la Segunda Agrupación Provincial, Atacama y Coquimbo, verificada el día 31 de mayo último.

Se ocupa también de la situación de la industria siderúrgica y de la del cobre.

El señor Urzúa formula indicación para que se constituya la Sala en sesión secreta inmediatamente después que se termine la discusión del único proyecto que figura en la tabla del orden del día de hoy, a fin de ocuparse del despacho de solicitudes particulares.

El señor Barros Jara hace diversas observaciones con motivo del acuerdo celebrado en 30 de junio último por la Compañía de Salitre "The Lautaro Nitrate Company Limited", de postergar el pago del dividendo acumulativo del 7 por ciento sobre las acciones preferidas de la Compañía; y ruega a la Sala tenga a bien acordar dirigir oficio al señor Ministro de Hacienda, a fin de que se sirva ordenar que un inspector de Sociedades Anónimas se imponga de los antecedentes de este acuerdo, e informe acerca de si dicha Compañía puede

tomar el acuerdo a que se ha referido, en conformidad a los estatutos y a las condiciones con que fueron emitidas esas acciones.

Se dan por terminados los incidentes.

Con el asentimiento de la Sala, se acuerda dirigir, en la forma acostumbrada, el oficio solicitado por el señor Barros Jara.

La indicación del señor Urzúa se da tácitamente por aprobada.

Por haber llegado el término de la primera hora, se suspende la sesión.

SEGUNDA HORA

Orden del día

Se toma en consideración el oficio de la Cámara de Diputados, en que comunica que ha tenido a bien desechar la modificación hecha por el Senado, en el proyecto que incluye en los beneficios de las leyes números 4,721 y 4,817, sobre desahucio a los empleados públicos, al personal de diversas instituciones.

En discusión si el Senado insiste o nó en su anterior acuerdo, el señor Presidente hace dar lectura a la parte del debate que se produjo en la Cámara de Diputados en la discusión sobre este negocio, que consta en el Boletín de la sesión 20.a ordinaria de dicha Cámara, en 10 del actual.

Usa de la palabra el señor Barros Jara.

Cerrado el debate, el Senado acuerda insistir en la aprobación de la respectiva modificación.

Se constituye, en seguida, la Sala en sesión secreta, para ocuparse de solicitudes particulares, y se toman las resoluciones de que se deja testimonio en acta por separado.

La sesión pública no se reanuda.

CUENTA

Se dió cuenta:

1.º Del siguiente oficio de la Honorable Cámara de Diputados:

Santiago, 15 de julio de 1931.— La Cámara de Diputados ha tenido a bien no insistir en la aprobación de la enmienda introducida en el artículo 7.º del proyecto que establece normas especiales de tramitación para los proyectos de ley que tengan por objeto el equilibrio presupuestario, y que fué desechada por el Honorable Senado.

Pongo, también, en conocimiento de V. E., que la Cámara, al adoptar el acuerdo anterior, lo hizo en la inteligencia de que el artículo 32 del Reglamento del Honorable Senado, al decir: "asistir a ella y tomar parte en sus discusiones, pero sin voto", concede a los parlamentarios el derecho de hacer indicaciones en el seno de la Comisión Mixta a que se refiere el inciso 2.º del artículo 1.º de este proyecto de acuerdo.

Lo que tengo la honra de comunicar a V. E., en respuesta a vuestro oficio número 134, de fecha de ayer.

Devuelvo los antecedentes respectivos.

Dios guarde a V. E.— **Gustavo Rivera.**—
Julio Echaurren O., Prosecretario.

2.º De los siguientes informes de Comisiones:

Honorable Senado:

Vuestra Comisión de Ejército y Marina, tiene el honor de proponeros envíeis al archivo, por razón de inoportunidad, la moción presentada el 27 de junio de 1910, por el señor Senador don Darío Sánchez M., en la cual propone hacer extensivo el uso de la medalla, sin barras, de la 2.ª Campaña de la Guerra del Pacífico, a los que prosiguieron la campaña de la Sierra y bloque de la costa, hasta el tratado de Ancón.

Sala de la Comisión, 7 de julio de 1931.

—**Pedro P. Dartnell.**— **R. Medina Neira.**—
Artemio Gutiérrez.

Uno de la Comisión de Educación Pública, recaído en el proyecto de ley de la Honorable Cámara de Diputados, sobre abono de servicios a doña Ana Polonia Parra Cancino.

Uno de la Comisión de Ejército y Marina, recaído en la solicitud en que don Fidel Soto Soro, pide amnistía.

3.º De la siguiente moción de los honorables Senadores don Rafael Luis Barahona, don Aurelio Cruzat y don Augusto Rivera Parga:

"**Artículo 1.º** Las familias de los individuos pertenecientes a los Cuerpos de Bomberos de la República que fallezcan a consecuencia de accidentes sufridos en actos del servicio de dichos Cuerpos, gozarán de una pensión de 500 pesos mensuales pagadera la mitad por el Fisco y la otra mitad por la Municipalidad de la comuna en donde hubiere ocurrido el accidente.

La pensión corresponderá por iguales partes y con derecho a acrecer al cónyuge sobreviviente, no divorciado perpetuamente y por su culpa y a los hijos legítimos o naturales sin distinción entre unos y otros.

En defecto de los hijos, la pensión corresponderá a los padres legítimos o naturales que carazcan de lo necesario para una modesta subsistencia.

Los hijos varones gozarán de la pensión mientras sean menores de edad, y las hijas, mientras sean solteras o viudas.

Artículo 2.º Los individuos de los Cuerpos de Bomberos de la República que se imposibilitaren para el trabajo en actos del servicio de dicho Cuerpo, gozarán de la pensión a que se refiere el inciso 1.º del artículo anterior, mientras dure la referida imposibilidad.

Artículo 3.º Tendrán también derecho a

la pensión que establecen los artículos 1.º y 2.º, las familias de los bomberos muertos en el servicio y los imposibilitados en este mismo servicio, con anterioridad a la promulgación de la presente ley, siempre que el accidente que motiva la pensión haya ocurrido después del 1.º de enero de 1921.

Artículo 4.º El Presidente de la República dictará un decreto cuando sea en su concepto oportuno, fijando la fecha en que empezarán a pagarse las pensiones. Sólo desde esa fecha nacerá el derecho a percibir dichas pensiones, de tal modo que nada se pagará por el tiempo anterior.

El referido decreto señalará las entradas con las cuales se hará el gasto, de conformidad al decreto-ley sobre formación de los presupuestos públicos".— **R. L. Barahona.** — **Aurelio Cruzat.**— **A. Rivera Parga**".

PRIMERA HORA

Debate

I. — LA SITUACION ECONOMICA Y EL BANCO CENTRAL

El señor **Opazo** (Presidente) — Entrando a la hora de los incidentes, puede usar de la palabra el honorable señor **Zañartu**.

El señor **Zañartu**. — Los últimos acontecimientos políticos, que acaban de llegar a conocimiento de la opinión pública, señor Presidente, hacen que el tema que voy a tratar no sea de los de más actualidad, pero abrigo la esperanza, que creo es la de todos, que las dificultades que han surgido habrán de desaparecer. De no ser así, esas dificultades tendrían que ser de un carácter demasiado profundo y trascendental para los hombres que tienen la responsabilidad, y que gozan de la confianza del país en estos momentos, fuesen a inquietar la opinión. En esa seguridad, señor Presidente, y en la convicción de que no hay ventaja alguna en emitir juicios anticipados que ahonden las dificultades de estos momentos, voy a entrar a tratar con la

misma franqueza con que lo hice ayer, el tema de que me he venido ocupando.

Aún a trueque de fastidiar a mis honorables colegas, dada la importancia del tema y su oportunidad, voy a referirme a estudios más modernos sobre la teoría del dinero, que ha servido de base, según él mismo lo dice en sus reportajes, a las elucubraciones del señor Kemmerer.

Afortunadamente puedo hacer esta relación en forma lacónica y clara, sacándola de la conferencia que el catedrático don Luis Olariaga dió en la Universidad de Chile, el noviembre de 1927, es decir, cuando gozaba entre nosotros del prestigio máximo el Banco Central de Chile, por razones que daré más tarde.

Don Luis Olariaga es uno de los más distinguidos hombres de ciencia de la España moderna. Hizo sus estudios en Londres y en Berlín y ha desempeñado, en representación de su patria, misiones trascendentales en Congresos financieros de Alemania, Inglaterra, Bélgica e Italia. Es, pues, una personalidad ventajosamente conocida en los círculos financieros y económicos de Europa.

Dice el señor Olariaga, en una de sus conferencias; David Ricardo define y acentúa el rasgo materialista de Smith y es el creador de la idea del valor que lleva después al socialismo, o sea, que el valor del dinero se mide por el trabajo que ha costado producirlo. Esta teoría general acerca del dinero, ha sido completamente destruída en la economía moderna. Ricardo estimaba que el dinero era una mercancía, pero cuyo valor se mide por el costo para producirlo. Con arreglo a esta teoría, cada país tiene en circulación la cantidad de dinero que necesita. Si, por ejemplo, suben los precios de las mercancías que con él se compran, entonces ese dinero emigra hacia otro país de un bajo precio”.

Mis honorables colegas encuentran en estas opiniones de Ricardo, toda la disertación que les he leído de los reportajes del señor Kemmerer. Y como las teorías del economista Ricardo fueron destruídas, las del financista yankee no tienen valor científico alguno; antes de demostrarlo, quiero recordar que el éxito de las teorías en esa

época, se debió a que sirvieron de correctivo a la viciada costumbre de los Gobiernos de falsificar moneda para las necesidades de sus ejércitos y de sus cortes. Los políticos y pensadores encontraron en esas teorías un escudo contra los abusos del circulante.

Agrega el señor Olariaga a este respecto:

“Ricardo, por lo tanto, a pesar de lo endeble de sus teorías, que son consideradas como las más débiles de todas las doctrinas económicas, influyó sobre una serie de banqueros y políticos ingleses, y entonces se hizo el informe del Bouillon Comité, que dió lugar a la reforma del Banco de Inglaterra, para que no se admitiese más dinero que el que hasta la fecha circulase y luego, el oro que hubiese fuera de billete que lo representara; se produjo un gran respeto por el becerro de oro, pues solamente en cuanto representase metal, el dinero sería admitido como régimen circulante. Pero no había terminado de triunfar Ricardo con su Bouillon Comité cuando empezaron a producirse una serie de crisis, que demostraban las dificultades de la economía del país, y no tardó en aparecer frente a él otra escuela de economistas, que haciendo una investigación directa de los precios, demostraron que no tenía razón alguna Ricardo en su razonamiento, y pudieron, además, hacer observar a los capitalistas que se estaba desarrollando en Inglaterra un medio circulante, que era dinero tan legítimo como los otros, que era el cheque, tan legítimo como el dinero emanado de las emisiones del Banco o del Estado.

“Inmediatamente se planteó el problema a la teoría metalista de Ricardo, y para salvarla de la quiebra, otro economista clásico, Stuart Mill, tradujo en su fórmula, distinta de la de Ricardo, el sentido del dinero, y entonces añadió que el dinero que se traducía en cheque está representado por billetes, por moneda fiduciaria. De esta manera, quiso Stuart Mill salvar la teoría de Ricardo, diciendo que seguían representando oro, tanto los cheques como los billetes, aun en la medida plena que Ricardo había pensado. El razonamiento era incom-

pleto y J. Stuart Mill no logró salvar del desprestigio la doctrina de Ricardo”.

A partir desde entonces, una serie de economistas distinguidos fueron poniendo en evidencia los errores de la teoría que analizamos: Hume en Escocia; Edwin Fischer, con su teoría “cuantitativa del dinero”; el inglés Keynes, el sueco Witschel. Cita el autor de las conferencias el caso ocurrido en Suiza, de haber sido repudiado el oro por el público después de la guerra, por ser molesto para las transacciones.

Para cumplir mi compromiso de demostrar que la creación del Banco Central es contraria a la ciencia económica moderna, debo todavía leer a mis honorables colegas algunos trozos de la conferencia del señor Olariaga. Dicen así:

“Frente a todas estas teorías acerca del valor del dinero y que no nos da una representación respecto a cuál sea el dinero legítimo, el dinero que debe lanzarse a la circulación, de donde emana y para qué sirve, hace 22 años, en Alemania, una de las más grandes de las figuras de la economía política, un profesor de Estrasburgo, escribió un libro, un tratado sobre el dinero: “La teoría administrativa del dinero”. Ese hombre se llamaba Jorge Federico Knapp. El libro de Knapp, según algunos filósofos alemanes, es la obra más bella que el pensamiento humano ha dado en el siglo XIX”.

“Knapp, dice más adelante el señor Olariaga, ha definido el dinero como medio circulante que se permite para pagos en las cajas del Estado; todo signo que tenga esta aceptación es dinero. El dinero, pues, no es sino una especie de título jurídico que el Estado crea para que los poseedores de bienes o prestadores de servicio, lo dejen a cambio de obtener una retribución equivalente a los bienes dejados y a los servicios prestados”.

“Knapp había hecho una definición meramente jurídica del dinero; pero seguía sin decir nada acerca del valor del dinero. El hombre que llenó esta laguna fué F. Bendixen, que fué durante muchos años presidente del Banco Hipotecario de Hamburgo”.

“Para él, el valor del dinero es una re-

presentación que se forma tanto en el individuo, como en la comunidad y que procede de una serie de experiencias basadas, no en el oro, sino en los precios. Como resultante de los precios, se forma idea del valor del dinero. En una colectividad en que los hombres trabajan para crear valores, se forma el mercado, al cual se llevan todos los objetos y servicios para ser comprados, y para este cambio se inventa un instrumento de circulación que sirve para facilitar estas transacciones, que es el dinero. El dinero viene a ser el intermediario entre el productor y el consumidor; quien recibe dinero a cambio de ciertos servicios queda satisfecho bajo el punto de vista del derecho privado, y económicamente con dinero en mano, queda facultado para reclamar otros servicios correspondientes a su favor.

“Así, la base económica es la percepción de dinero adquirido, gracia a servicios anteriores; todos pueden recibir dinero en pago de su prestación. Luego se verá el alcance que estas ideas tienen respecto a la política monetaria. Cuando se trata de prestaciones de servicios personales o auxiliares, la persona que ha hecho estos servicios adquiere el derecho de reclamar signos monetarios de la persona que lo ha ocupado; éste, no obstante el derecho a signos monetarios que tiene, depende de que sus productos estén a disposición de la comunidad y sean aceptados por ésta; así quedan excluidos los propietarios, cuyos productos no pueden venderse porque no son utilizables.

“En segundo lugar, el dinero ha de ser de tal naturaleza que desaparezca. Representando bienes de consumo, no podrá sobrevivir a ellos. Es un instrumento jurídico que se crea para servir de intermediario entre el productor y el comprador; esto es lo elemental; pero esto significa nada menos que ha de desaparecer toda la serie de supersticiones que se forman alrededor del oro, porque lo importante es, sea cual sea el origen legítimo de este oro, que cada vez que sale un instrumento de circulación al mercado, tenga la representación concreta de los bienes o servicios de verdadero valor, y

nada más independiente de la materia de que ese dinero se halle formado. Por eso, para Bendixen, el dinero clásico es el que se emite en los Bancos a cambio de una letra comercial. Hay un dinero que explica claramente este concepto: el billete de Banco, emitido a consecuencia de descuentos comerciales. Un fabricante no ha hallado comprador, pero necesita crédito, porque necesita tiempo para hallar comprador; acepta de un comprador en pago una letra a tres meses, la cual el fabricante descuenta en el Banco, y de este modo adquiere dinero para pagar a sus obreros, y a los tres meses el comprador satisface el dinero al Banco. El dinero, mientras salga siendo creación de una prestación hecha a una comunidad de pago, es legítimo, sea cual sea su magnitud, represente o no cantidades cualesquiera. El dinero es sólo un auxiliar de la economía y no puede dificultar la creación de valores; viene a dotar de un medio para que se compren estos valores”.

Gracias a esta concepción de la moneda, a la que se atribuye un papel de intermediario entre la prestación de un servicio o un artículo destinado al consumo y el consumidor, los países desenvuelven su producción y su comercio, sin la sacudida que le ocasionan violentas restricciones de circulante; restricciones que no guardan relación alguna con las necesidades de esa producción y comercio y que se emplean como expediente para evitar la salida del oro de reserva de un Banco Central.

La ideología económica, que hace siglo y medio dió a conocer Ricardo al mundo, y que desde entonces hasta hoy, han destruído por falsa los economistas y pensadores y han abandonado los Gobiernos, como contraria al progreso e incubadora de miserias y trastornos; esa ideología es el credo que practica el señor Kemmerer colocándola, como el cimiento de su Banco Central, que es la causa principal de la crisis por que hoy atraviesa el país; pero, antes de demostrarles la verdad de esta aseveración, prefiero citar una opinión que tiene el mérito de haber resultado profética, sobre la labor del señor Kemmerer en Chile.

Los profundos conocimientos del señor Olariaga, de quien he hablado, le hicieron predecir con certeza matemática el fracaso que sería para Chile y los peligros que nos acarrearía la creación del Banco Central. Predicción que fué formulada en los precisos momentos en que tenía un encaje a oro igual o superior a los billetes en circulación y en que el círculo que giraba en torno de la institución se vanagloriaba asegurando que el Banco Central de Chile era la más fuerte institución de su naturaleza. Oigamos su opinión sobre la obra del señor Kemmerer en el país.

“No hace todavía una hora, dice el señor Olariaga, que leí un folleto publicado en Santiago de Chile, sobre los discursos de un financiero extranjero, tenido por eminente en esta nación; pero que no tiene la reputación en materia monetaria que aquí se le atribuye. No creo que tenga ideas muy claras acerca de estos problemas. Este folleto contiene discursos y manifestaciones de este financiero y algunos reportajes. Entre estos reportajes encuentro uno de sumo interés, en que el periodista chileno interrogaba al profesor extranjero; pero en forma que nadie que entienda el asunto podría asegurar quién es el profesor y quién es periodista. Ese profesor cree haber servido a Chile porque le ha traído un sistema de hace cien años, de hacer sonar el oro y al propio tiempo ha traído otro moderno, que consiste en llevarlos a Nueva York. Y asegura que todo problema chileno en el exterior, depende de la combinación que Nueva York haga con Santiago de Chile, depende de que se conserve sagradamente el respeto a la reserva de oro. El periodista chileno le pregunta: “Y, diga usted profesor, en el caso de que no pudiéramos exportar salitre, nos faltase esa masa de créditos para traer moneda extranjero, ¿qué pasaría? Entonces el profesor contesta, en una forma que no sé si se la he entendido bien, porque no sé si la entendería nadie tampoco, pero que me temo mucho que lo que pasaría podría importar mucho para Chile. Que, efectivamente se produciría una terrible falta de medio cir-

culante, que vendrían muchas quiebras, que vendría mucha miseria; pero, eso para el profesor extranjero no tiene mayor importancia, al lado de tener estabilidad la moneda chilena.

Creo haber demostrado que negar la existencia de la balanza de cuentas es tan absurdo, como negar la redondez de la tierra o que ésta gira alrededor del sol. También nuestra propia experiencia y la de un número considerable de países en el mundo, demuestran que no es exacto que ni el papel moneda lleve en sí el germen de su desvalorización, ni que sea necesario otra cosa para estabilizar los cambios que un desenvolvimiento económico nacional bien dirigido, una dieta estricta de consumos y gastos extranjeros, y por último, finanzas ordenadas, para impedir omisiones que no representen artículos de consumo, ni la prestación de servicios, sino la satisfacción de necesidades del Erario Nacional. El oro no tiene otro objeto que servir, como una mercadería cualquiera, para cancelar saldos de una balanza comercial desequilibrada. Su

papel es el de una mercadería fácil de mover y si se le saca de ese rol para someter la economía de un país a la conservación de él, como moneda, se llegará a las mayores desgracias y aun transtronos políticos.

Finalmente, creo haber dejado en claro que los principios económicos en que basó la creación de nuestro Banco Central, el señor Kemerer, está muy lejos de ser científico; todas las autoridades modernas en la materia—que han inspirado las legislaciones monetarias de los países más progresistas—los condenan.

Fallan, pues, las tres patas del trípode sobre que colocó su institución el financista norteamericano. No es raro, pues, el fracaso de dicha institución la crisis en que ha sumido al país.

Estudemos ese fracaso y esa crisis.

Aquí tengo sobre mi mesa un cuadro que contiene las reservas del Banco Central, la emisión de billetes y los empréstitos levantados por el país desde su fundación hasta hoy.

Fecha	Empréstitos ex- teriores directos e indirectos (Ca- ja Hipotecaria, Ferrederiles, Municipalidades)		
	Billetes en millones de \$	Oro en mi- llones de \$	En millones de pesos
1926			
16 de enero	388	414	551
16 de abril	457	453	237
31 de diciembre	411	549	---
			788
1927			
10 de junio	500	653	89
31 de diciembre	405	462	---
1928			
22 de junio	511	578	14
28 de diciembre	474	537	367
			160

			541
1929			
30 de junio	489	501	39
27 de diciembre	463	466	162
			39

			240
1930			
30 de junio	419	402	184
31 de diciembre	387	362	94
			20

			298
1931			
9 de enero	372	340	---
6 de febrero	349	310	---
6 de marzo	354	328	---
3 de abril	353	322	---
1.º de mayo	336	383	---
5 de junio	326	327	---
3 de julio	315	323	---
10 de julio	305	221	---

Para evitar un concepto errado, conviene decir que, en realidad, el encaje bancario y de las Cajas de Ahorros, suman alrededor de ciento a ciento cuarenta millones de pesos, lo que deja una circulación aprovechable para el público, equivalente a la que figura en la primera columna disminuída en esas sumas de cien a ciento cuarenta millones de pesos.

Nada hay que demuestre en forma más elocuente el fracaso de las ideas del fundador del Banco Central, que el cuadro a que he dado lectura; pues él pone de manifiesto que, aunque se han seguido al pie de la letra las instrucciones de dicho estadista y aunque se han contratado empréstitos que vinieron a aumentar artificialmente las reservas de oro de la institución.

Voy a hacer algunas reflexiones sobre el cuadro a que acabo de dar lectura, de acuerdo con las informaciones oficiales vemos que el Banco abrió sus puertas en enero de 26, con una reserva de oro de cuatrocientos catorce millones de pesos; ese mismo año, entre empréstitos directos e indirectos, contrató el país en el extranjero setecientos ochenta y ocho millones de pesos, en una buena proporción, posiblemente en más de 50 por ciento fueron a engrosar las reservas del Banco Central en oro, que se ven subir en el mismo año: en abril a cuatrocientos cincuenta y tres millones de pesos para pasar a quinientos cuarenta y nueve en diciembre del mismo año. En junio del año siguiente alcanzaron su máximo, con la considerable suma de 653.000,000 de pesos. El año 27 no fué de grandes empréstitos, sólo entraron al país 89.000,000, a causa de la deuda directa. Esta falta de ayuda, trajo un inmediato descenso en las reservas a oro, que a fines de él, habían bajado casi doscientos millones, llegando a cuatrocientos sesenta y dos.

Durante el año 28 se contrataron empréstitos directos e indirectos por 541.000,000 de pesos; las reservas volvieron a subir en junio y diciembre a 578 y 537.000,000 de pesos. El año 29, gracias a 240.000,000 de empréstito, pudo mantener sus reservas en junio y diciembre, respectivamente, a 501 y 466.000,000; pero ya en el año 30, a pesar de 298.000,000 de empréstitos, en diciembre las reservas bajan a 362.000,000 de pesos.

Y entre el último año del pasado y el día 10 de este mes, han bajado esas reservas en 141.000,000 de pesos.

Se ha dicho que son los gastos del Estado, o sea, el servicio de la deuda pública lo que ha colocado al Banco en situación delicada. Esto es inexacto, como queda demostrado. Hasta ahora la política de empréstitos no ha podido hacer otra cosa que favorecer la estabilidad de las reservas del Banco, el que entregado a su propia suerte, habría perdido ya sus reservas hace mucho tiempo.

No cabe, pues, duda, señor Presidente, que el país no estaba preparado para una conversión metálica y que su mantención a más de un endeudamiento para muchos años, nos ha traído perjuicios aún mayores que ese endeudamiento, nos ha traído el reajuste, que significa la paralización de las faenas agrícolas, el apagar de los fogones de la industria, la quiebra del Comercio y de la minería, que, falta de crédito, se ha visto obligada a abandonar costosas labores iniciadas y la consecuencia más dolorosa de todo esto, ya lo he dicho, es la miseria en todas las capas sociales de la población, llegando el hambre y el desamparo más penoso en un Invierno frío, entre los trabajadores de las distintas actividades nacionales.

El estudio del cuadro nos demuestra que la máquina montada por el financista norteamericano con el nombre de Banco Central, está en plena actividad; el alto redescuento, según la opinión de él, la salida del oro, que trae una correlativa disminución del circulante, en mi modesta opinión, han reducido la circulación mucho más allá de los límites extremos en que, según la teoría Ricardiana, hecha suya por el señor Kemmerer, debería afluir el oro del mundo a las arcas del Banco Central.

En efecto, de acuerdo con las propias opiniones del señor Kemmerer, expresadas en su reportaje, hay que disminuir de los billetes en circulación, el encaje bancario y de las Cajas de Ahorro, en este caso, que según la última memoria de la Superintendencia de Bancos, alcanzaban a 122.000,000 de pesos, y como de acuerdo con el cuadro que acabo de leer, la emisión el 10 de julio, era de 305.000,000, quedaría un saldo de

183.000.000; pero el propio señor Kemmerer sostiene en el reportaje que he leído en esta Cámara que hay una cantidad considerable de billetes en los bolsillos de todo el país para las transacciones diarias; pudo también agregar que hay una buena cantidad de billetes perdidos.

Tenemos, pues, que la emisión útil, apenas si alcanzará a cien millones de pesos.

Y como hay una relación directa entre la cantidad del circulante y el crédito del país, que es más o menos de uno a cuatro; se llega a la conclusión ineludible que la causa principal de la crisis es el procedimiento

llamado de reajuste, puesto en práctica por el Banco Central.

Esto crea a nuestro país una situación equivalente al de aquellos países en guerra, a los que el enemigo que los cercaba cortaba los surtidores de agua.

Para que no se me acuse de parcial al estudiar la circulación de Chile frente a la de los otros países, o sea, su crédito frente al crédito que disfrutaban los habitantes de otras naciones, voy a suponer que la emisión alcanzara a doscientos millones de pesos. El siguiente cuadro demuestra las desventajas de la producción de nuestro país:

Nombre de los países	Pesos chilenos por habitante	Crédito efectivo o calculado por habitante
Chile	\$ 50	\$ 200
Italia	168	672
Tchecoslovaquia	118	472
Nueva Zelandia	187 en efectivo 400	1,611
Dinamarca	230	920
Uruguay	297	1,188
Argentina	367	1,468
Estados Unidos de Norte América	500	2,000
Francia	579	2,316
Bélgica	2,600	10,400
Suiza	356	1,424

Díganme mis honorables colegas a plena conciencia si la causa determinante de los caracteres agudos de nuestra crisis no se de-

be exclusivamente a la defectuosa organización de nuestro sistema monetario.

La indiferencia con que contempla el fundador del Banco Central, todas las desgracias de mi país, me hace recordar el motivo de aquella famosa caricatura, que adaptada a estas circunstancias podría tener como leyenda la siguientes palabras: "Los fundadores del Banco Central no estamos dispuestos a permitir que caiga dicha institución, mientras quede un peso en sus reservas que pueda ser aprovechado por la Nación chilena".

Ha dicho el señor Kemmerer, en los reportajes que leí ayer, que la vuelta al papel moneda traería como consecuencia una disminución en los salarios de los trabajadores, de

los sueldos de los empleados, en suma una rebaja de los emolumentos fijos y de las rentas de los poseedores de bonos. Agrega que la vuelta a ese régimen sólo iría en beneficio de un grupo limitado de personas, fuertes deudores que en esa forma verían disminuir las sumas que estaban obligados a pagar.

Parece que una condenación persiguiera al distinguido financista americano, a quien, por desgracia los hechos se encargan de desmentir siempre. Ya hemos visto cómo la crisis provocada por el reajuste, que es piedra angular de su sistema financiero, no sólo ha disminuído los salarios, sino que ha pro-

vocado la cesantía y la miseria en el noventa por ciento de los chilenos; los tenedores de bonos han visto disminuir sus ahorros a la mitad, por la depreciación de éstos.

Respecto a los deudores, los que, según el señor Kemmerer, tratan de minar al Banco Central; en el régimen del reajuste, han visto disminuir sus deudas a la mitad; pues la mayor parte de éstas son hipotecarias.

Los únicos que se perjudicarán son los que tienen deudas en dólares, a ese grupo pertenezco yo; lo que no me impide, por cierto, cumplir mi deber como Senador de develar ante el país la causa determinante de los caracteres agudos de la crisis que lo azota.

No se busque, pues, torcidas intenciones en la campaña de bien público que venimos sosteniendo. No se puede exigir a una nación que sucumba en la adoración de tan absurdos como infundados dogmas económicos.

No sólo hemos sacrificado nuestra riqueza y nuestro bienestar a la seguridad que exigen los guardadores del Banco Central, sino que es más, para mantenerlo en pie, nos hemos visto forzados a entregarle nuestra reputación en el mundo financiero, ya que cambiamos la forma de pago de la deuda externa para mantener el Banco en toda su integridad. Esta institución que ha recibido cientos de millones de pesos del Estado en forma de oro de sus empréstitos, que ha vivido de la sagra de la Nación, ahora exige que no se le saque un peso oro, aunque sea para el pago de la deuda externa, porque si se le retira habrá de perecer.

Ahora se anuncia el nuevo programa de economías; habrá que rebajar los sueldos, chapodar los servicios y será necesario hacerlo de acuerdo con las informaciones del Ministerio y aunque no sea posible calcular las consecuencias que ellas traerán a los servicios y aunque no se puedan justipreciar sus resultados económicos, habrá que hacerlas según se afirma. Mucho temo a sus consecuencias, porque la remuneración demasiado exigua, rebaja la calidad de la persona que deba desempeñar funciones del Estado, muchas de las cuales son muy delicadas por su naturaleza: en el poder judicial, en algunas funciones de policía, en la recau-

dación de los impuestos, etc., un personal de condición inferior es muy peligroso para la sociedad. Pero hay más: una rebaja muy considerable de sueldos en medio de una crisis como ésta, disminuye el poder comprador, desmejorando la situación ya exageradamente angustiosa de la producción y del comercio. Estos no podrán, si la crisis se agrava, pagar las contribuciones. En esta forma, por el encadenamiento inevitable de los fenómenos económicos, las medidas que hoy parecen suficientes, pueden dejar de serlo mañana, hundiendo el país en el abismo.

Todavía hay más: esos funcionarios tienen compromisos contraídos con las cajas y otras instituciones que les han prestado dinero para edificar sus casas, compromisos que con los nuevos sueldos no podrán satisfacer. No se me interprete mal, no defiendo los sueldos altos, ni de ninguna especie, señalo las repercusiones de un fenómeno económico que no podemos desconocer.

Me parece, pues, señor Presidente, de elemental previsión que el Gobierno presente un plan completo en el momento actual, cuyo primer renglón a mi juicio ha de ser formado por las medidas que el Gobierno tomará para el desenvolvimiento de la producción.

Tanto más necesaria es este plan de conjunto, cuanto que para poderlo realizar será necesario una transformación fundamental en el régimen del Banco Central, amoldándolo a la concepción moderna de la moneda.

Convencido, como estoy, y como creo haberlo suficientemente demostrado, que el Banco Central de Chile, se basa en principios falsos, seguro de que esa institución ha hecho más aguda y precipitado nuestra crisis, por la restricción de crédito que significa restricción de producción y cesantía, es que hace cerca de dos meses yo zondeaba opiniones para ver si era posible la suspensión de los pagos a oro, reservando el del Banco Central, para el servicio de la deuda externa y dándole a dicha institución, según la concepción moderna, una mayor amplitud y nuevas modalidades en su redescuento, garantizando el billete con letras y otros efectos comerciales a corto plazo.

Recuerdo haber hablado sobre éste pro-

yecto a mis distinguidos colegas y amigos señores Gabriel Letelier, Carlos Villarroel y Joaquín Echenique, entre otras personas que no forman parte de esta Cámara. Ellos lo acogieron con benevolencia, pero pronto en diferentes otros círculos hubo de convenirme de que el fanatismo del oro le opondría una resistencia invencible.

Diré, de paso, que cualquiera reforma en la organización del Banco Central, debe traer aparejado el monopolio del jiro de letras con el extranjero y la no representación de los Bancos Extranjeros en su directorio, como asimismo, medidas que hagan real la traída del capital y su permanencia en Chile, que ahora exige la ley a esas instituciones, a la vez que una mayor limitación de los depósitos.

Entre tanto, señor Presidente, y como una transacción con el error ambiente en esta materia y como un primer paso a la solución definitiva, presentaré pronto un proyecto de ley, que baje al treinta por ciento la reserva de oro legal, que permita al Estado el redescuento de efectos o bonos con servicio a oro, como los vales de la Cosach, y un minimum de reserva de oro, por bajo del cual el Presidente de la República, puede ordenar la suspensión de la convertibilidad del billete.

No es posible que el oro, reunido en tantos años de sacrificio por la economía nacional, pueda ser llevado, con grave perjuicio para dicha economía en unos pocos días.

Tampoco es posible que mientras el país se ahoga por falta de circulante, el Estado deba entre contratistas y otras personas, más de noventa millones de pesos, siendo uno de los causantes de la crisis por éste no pago de sus deudas; menos es posible que no redactemos un rápido programa para vivificar las fuentes de producción nacional. Este país, tiene de todo, sus fuentes de riqueza abarcan todos los ramos de la producción, sólo falta ponerlo en marcha y para ello es previo que el nuevo Gabinete se sacuda del fanatismo económico, que impide la rápida implantación de un sistema monetario adecuado y que la economía moderna—como lo ha demostrado—ha puesto en evidencia.

A un país le es indiferente el material de

que esté hecha su moneda; nosotros tenemos hoy régimen de oro y yo por lo menos, no he visto jamás circular una pieza de tal metal. Esto demuestra que lo que nos interesa es sólo la estabilidad del billete, o sea de la moneda con que a diario hacemos nuestras transacciones, la única que está en circulación. Para conseguir este objeto, no se necesita que el billete sea convertible a oro, y, en cambio, para conseguir esta convertibilidad los hechos han demostrado mil veces en la historia económica del país, que son inútiles todos los sacrificios que se hagan cuando la balanza de cuentas está en contra.

Por eso, señor Presidente, tenemos confianza en que el Gobierno habrá de traernos pronto un estudio en que se cierre la aduana hasta donde sea necesario y sin otra limitación que la traída de artículos que den vida a nuestra propia industria.

Finalmente, esperamos con gran interés el programa de desenvolvimiento de toda la producción, porque sin ella, sin una producción que pueda pagar contribuciones, todas las economías resultarán inútiles y se conseguirá sólo retardar el progreso del país.

Abriego la esperanza de no haber botado esta semilla en terreno estéril. Si mis honorables colegas disienten de mi manera de pensar; si encuentran infundadas mis apreciaciones, me contradecirán, y si están de acuerdo reclamo de ellos su entusiasta concurso. Espero que en ningún caso daremos al país el espectáculo verdaderamente lamentable de dejar que rueden los acontecimientos cruzándonos de brazos sin tomar medida alguna ni procurar remedio a tan desesperada situación.

Antes de terminar, señor Presidente, quiero agradecer el acuerdo de la Cámara, y agradecerlo al diario que lo ha acogido de publicar mi discurso. Lo agradezco no por vanagloria. Si lo agradezco es sobre todo, porque tengo el convencimiento de que con la difusión de tal tesis que vengo sosteniendo, se sirven los verdaderos intereses nacionales.

2.—CARGOS A LA CAJA DE CREDITO MINERO

El señor **Concha** (don Aquiles).— En la 34 Ord.—Sen.

sesión de ayer, señor Presidente, he sido atacado con más bilis que sinceridad. No puedo, pues, quedar bajo el peso de inculpaciones tan injustas como malévolas. Me refiero a las frases aparecidas en el boletín de sesiones del Honorable Senado, que todos los señores Senadores tienen en su poder.

Hasta el momento que cedí la palabra al honorable señor Zañartu, no había sido interrumpido sino una sola vez, en forma ligera, sobre un tema ajeno al debate. De modo, señor Presidente, que no he sido yo quien ha traído cuestiones personales a esta Sala. Ruego al honorable señor Núñez Morgado se sirva tomar nota.

A tal extremo llega la perturbación de criterio de los honorables Senadores radicales, señores Ríos y Marambio, que han creído encubrir su incompetencia para contestar los once cargos concretos que he formulado a la Caja de Crédito Minero sobre mala inversión de 24.000,000 de pesos hecha por el Consejo de la Caja de Crédito Minero, con ataques personales al que habla.

Felizmente los honorables Senadores que me escuchan, no son niños chicos y tienen que comprender que los graves cargos que yo he formulado no deben contestarse con ataques personales, pues yo debo desaparecer en esta cuestión, y son los cargos técnicos y el derroche de los 24.000,000 lo que es necesario contestar.

Comenzó el honorable señor Ríos, diciendo que yo soy, afortunadamente, el único ejemplar de la Confederación Republicana de Acción Cívica en esta Sala, y a honor tengo de ser el representante genuino elegido por la clase obrera de Atacama y Coquimbo, no como Sus Señorías, que se nombraron Senadores.

Agregó el honorable señor Ríos que yo atribuía gran importancia al hecho de que la Caja de Crédito Minero pagara la oficina que funciona en la calle Huérfanos entre Ahumada y Estado, que se titula Fiscalía de esta institución, en la cual el propio señor Ríos ejerce su profesión particular de abogado, pero la verdad es que no he dado gran importancia a esa circunstancia y ese cargo no figura entre los once que constan del Diario de Sesiones del Senado.

Agregó el señor Ríos que sabía cumplir lealmente sus funciones para con la Caja, lo

que yo no puedo decir, a juicio de Su Señoría, pero debo advertir que si bien es cierto, desempeñé un puesto en esta institución, al mismo tiempo que ocupaba un asiento en esta Sala, no por eso dejé de fiscalizar a la Caja como Senador de la República, y seguí haciéndolo cuando se me desahució, porque la verdad es que yo no había vendido mi cargo de representante del pueblo por el sueldo que percibía.

Dice más adelante Su Señoría, que yo ingresé al personal de la Caja debido a influencias, lo que quiere decir que el Consejo de la Caja de Crédito Minero, aceptaba influencias ajenas y entonces no es de extrañarse del hecho de que haya invertido mal los 24.000,000 de pesos, porque en cada una de esas inversiones también pudieran haber tenido su parte de influencias a que alude el honorable señor Ríos.

Dice, en seguida, señor Presidente, que el puesto de Director del Laboratorio Metalúrgico no es necesario en la Caja. Este es un error muy lógico, muy explicable, señor Presidente, en un abogado que no entiende metalurgia y tan es así que tan pronto me expulsaron, se nombró otro jefe para el Laboratorio Metalúrgico.

En seguida agrega que el 26 de agosto de 1927, me declaré incompetente, haciendo creer a los señores Senadores que desempeñaba el cargo de jefe de dicho laboratorio. La realidad es otra, señor Presidente. En esa fecha yo no era empleado de la Caja de Crédito Minero y, como soy honrado en todos mis actos, antes de que se me nombrara jefe del Laboratorio Metalúrgico, antes de la sesión a que alude Su Señoría, declaré que no era yo especialista en el procedimiento de flotación empleado por la Caja de Crédito Minero, y que ha sido el causante de la ruina de los 24.000,000 de pesos.

Añade que no me interesaba porque el jefe del Laboratorio Metalúrgico tuviera un sueldo mayor o menor. En realidad, estos caballeros se aumentaron todos el sueldo dentro de la Caja y únicamente a mí me dejaron con el sueldo que tenía últimamente. Como es natural, protesté de este hecho, porque no permito atropellos y se me aumentó el sueldo, a pesar de la incompetencia que me atribuían los Consejeros que querían eliminarme.

Su Señoría hace mucho hincapié en mi incompetencia; pero esto no lo tomo en consideración porque es demasiado sabido—por cartas abiertas dirigidas a S. E. el Presidente de la República, que tengo en mi poder, por los boletines de sesiones del Honorable Senado, como aparece en toda la prensa de Antofagasta, como se desprende de mi contestación al Instituto de Minas de Santiago, cuando lo atacé por la prensa—que yo soy el único Ingeniero Metalurgista de Chile, que ha ido a Chuquicamata y ha propuesto cambiar el procedimiento de beneficio del mineral, habiéndose aceptado ese método hasta hoy día. Esto se ha publicado cien veces, señor Presidente, en Santiago y Antofagasta, de manera que un abogado como Su Señoría, que no entiende en metalurgia, no tiene derecho a hacerme este cargo.

El señor **Ríos**.— Ni me hace falta.

El señor **Concha** (don Aquiles).— Harta falta le hace...

En seguida, nos dice el señor Ríos, que el Consejo de la Caja de Crédito Minero cuenta con técnicos suficientes para su funcionamiento y cita al señor Deleourt, famoso caballero belga, quien estuvo en Santiago hace algún tiempo, y que no entiende ni una sola palabra de beneficio de los minerales de cobre. Otro técnico que nombró el honorable señor Ríos, es el señor Leighton, quien fué exonerado del cargo de profesor de la Universidad del Estado, por incompetente. Por último, al Diputado señor Peña y Lillo, quien al ocupar el puesto que yo había dejado vacante, me dijo cuando le entregué el laboratorio: "Compañero, voy a tener que empezar a estudiar metalurgia". Y la metalurgia no se crea que se aprende en un mes ni en dos; ni en tres años la aprendería. Además, debe conocer el funcionario que desempeña este puesto, muy a fondo el país, para poder dar su opinión sobre metalurgia.

Dice también el honorable señor Ríos, y tomo especialmente nota de esto, porque es muy sabroso:

"3.º Que ya el Consejo se ha trazado una norma respecto de los sueldos de que deben disfrutar los demás jefes de departamentos a quienes se obliga a dedicar todo el día a la atención de sus respectivos cargos; que el secretario y fiscal de la Caja disfrutan, se-

gún esta norma, de un sueldo de 30,000 pesos."

Según esta norma, dedican todos estos funcionarios todo el día al ejercicio de sus funciones. Pues bien, en cambio, el honorable señor Ríos, como Diputado primero y como Senador después, no ha dedicado todo el día al desempeño de sus funciones.

Más adelante, queriendo tal vez hacer un chiste, sin duda, habla de cuál sería la fracción política que me eligió en aquel entonces Senador. Voy a decirle a Su Señoría cuál fué la fracción política que me eligió. Con fecha 16 de julio del presente año, apareció en el diario "El Eco del Huasco", un artículo que explica quiénes me eligieron. Dice así el artículo:

"Coquimbo y Atacama, las dos provincias, desde sus más grandes ciudades hasta su más pequeñas aldeas, desde sus principales centros fabriles, industriales, comerciales y agrícolas, hasta sus últimos rincones mineros, donde el fornido brazo del trabajador talarra montañas, tienen ya "su" Senador, su mandatario genuino, unguido por el voto libre, sano y espontáneo de la gente que ama a su tierra y que vela por sus intereses."

"El triunfo del señor Concha ha sido el triunfo del pueblo."

"Nunca como en esta cruzada cívica se vió una victoria más clara de la opinión ciudadana."

"Contra la voz de orden de la fósil y desacreditada directiva política de la capital, contra todas las banderas políticas juntas, contra los bajos procedimientos de los macucos de la politiquería lugareña, contra los servilismos de aquellos que, cesantes de sus horas de orgía de otros tiempos, desean nostálgicamente que vuelvan los días de llena-panza de cielito lindo, contra las reclamaciones que se llevaron hasta el seno mismo del Tribunal Calificador, ha triunfado el señor Aquiles Concha, porque su candidatura fué la candidatura, no de todos los partidos políticos, sino la del pueblo soberano".

"La bandera del señor Concha simbolizaba el trabajo, la hombría y la sinceridad, y triunfó por eso."

"Coquimbo y Atacama, estas dos provincias, a quienes tanto le debe el país, en estas sus horas de angustia, tendrán en Santiago

a su paladín, a su representante genuino, capaz de sentir, de pensar y de hablar por ellas como si se tratara de sus intereses mismos.”

“Aquiles Concha: He ahí a Coquimbo y Atacama.

Coquimbo y Atacama: He ahí a Aquiles Concha.”

El señor **Opazo** (Presidente).— Permítame el honorable Senador.

Solicito el asentimiento del Senado, para prolongar la hora hasta que termine el incidente.

Hay oposición.

Habiendo llegado el término de la prórroga acordada, se levanta la sesión.

—Se levantó la sesión.

Antonio Orrego Barros,
Jefe de la Redacción.